ADENDA N° 1 – LPN Nº 03/2018
"CONSTRUCCIONES VARIAS EN ESCUELAS - PLURIANUAL
Lote 3 - San Filippo Smaldone – Aula para inicial".

Entre la Gobernación de Ñeembucú, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por **Luis Federico Benítez Cuevas**, con Cédula de Identidad Nº 1.966.130, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BÁEZ CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº **2292112-5**, domiciliada en LAS RESIDENTAS C/ MCAL LOPEZ Casa #166, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA, con Cédula de Identidad N° 2.292.112, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN ESCUELAS – PLURIANUAL - Lote 3 - San Filippo Smaldone – Aula para inicial**", el cual estará sujeto a las siguientes condiciones:

Que, el Art. Art. 62 " Convenios Modificatorios en Obras Públicas", establece que en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Que el Director de Planificación solicita la **AMPLIACIÓN** del presente **CONTRATO** alegando que específicamente en lo relacionado al Lote 3; durante el periodo de ejecución de las obras se ha notado la deficiencia del sistema de desagüe pluvial y se ha definido la necesidad de incluir canaletas y mejorar el sistema de desagüe pluvial de manera a mejorar dicho sistema y brindar una mejor conexión entre los bloques en días de lluvia.

Así mismo, algunos ítems se incluyen en el Lote 3 del Contrato para ser ejecutados, conforme figura en la planilla adjunta a este Adenda de Contrato, por lo que el monto del contrato sufrirá un incremento de la suma de Gs. **6.365.000 (Guaraníes Seis Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil)**, y por lo cual se ha realizado una compensación de la Planilla de Contrato.

Que el informe de Auditoría dictamina parecer favorable al pedido y se ajusta a las disposiciones que rigen el proceso de Contratación.

Para dar cumplimiento con la Modificación del Contrato **LPN-03/2019 CONSTRUCCIONES VARIAS EN ESCUELAS – PLURIANUAL - Lote 3 - San Filippo Smaldone – Aula para inicial**, se necesita las modificaciones pertinentes para continuar la obra y compensar los trabajos no realizados, por lo que el **GOBERNADOR**, en uso de sus atribuciones resolvió establecer las siguientes cláusulas que rigen la presente adenda.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA PRESENTE ADENDA.

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Demolición de Muralla	m2	23,00	25.000	575.000
2	Translado y montaje de parque infantil	un	1,00	600.000	600.000
3	Canaleta y caño de bajadas N°26 y 33cm de desarrollo	ml	43,00	90.000	3.870.000
4	Desagüe Pluvial	ml	7,00	120.000	840.000
5	Registro para desagüe pluvial con rejilla	un	1,00	250.000	250.000
6	Contrapiso de cascote	m2	2,00	35.000	70.000
7	Piso tipo canto rodado	m2	2,00	80.000	160.000
	TOTAL GENERAL				**6.365.000**

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

GOBERNACION · REPUBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

Total de Gs. **6.365.000 (Guaraníes Seis Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil)**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 12 días del mes de junio del año 2019.

RAMÓN ANTONIO BÁEZ E.
Báez Construcciones

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

GOBERNACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS F. BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú